



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y un minuto)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, vayan tomando asiento. Señoras y señores Diputados.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria o al inicio de la misma, mejor dicho, quisiera que constara en acta en nombre de todos los Diputados y Diputadas nuestro recuerdo cariñoso a la familia de D. José Martínez, que fue Diputado durante mucho tiempo de esta casa y visitante asiduo después de dejar de serlo.

Estoy segura que hablo en nombre de todos ustedes para trasladarle a la familia nuestro afecto, nuestro cariño y el recuerdo al que fuera un hombre destacado en esta casa.

¿Están ustedes de acuerdo? Pues muchas gracias.

Ahora sí Señorías, la Mesa de la Cámara acordó en la sesión celebrada el tres de junio que antes de pasar a los asuntos incluidos en el orden del día diéramos lectura a una declaración institucional.

Hola, bienvenidos. Buenas tardes. Bienvenidos a su casa.

“Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, el Parlamento de Cantabria quiere poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordo ciegas como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática. Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno. Ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias. Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007 nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signo españolas como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

El Parlamento de Cantabria apela a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signo españolas en condiciones de igualdad en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de Cantabria.

Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades. Por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signo españolas. El Parlamento de Cantabria estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad la justicia social la inclusión y la diversidad, y en este sentido reconoce la labor del movimiento asociativo de la Confederación Estatal de Personas Sordas que ha contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social, pero sobre todo por haber mantenido un legado que forma parte del patrimonio común del toda la ciudadanía”.

Señorías, se que no es habitual que los Diputados, que los invitados a esta casa aplaudan pero en este caso nos podemos permitir el lujo de que nuestros invitados de hoy puedan aplaudir y nosotros con ellos.

(Aplausos)

Gracias.

Y sin más pasamos al punto primero del orden del día. Sr. Secretario -no está- Sra. Vicepresidenta.

1.- Debate y votación de la moción N.º 29, subsiguiente a la Interpelación N.º 56, relativa a criterios en relación con el cumplimiento por parte de los municipios de más de 20.000 habitantes con su obligación de disponer de servicio de extinción de incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0029]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 29 subsiguiente a la interpelación 56, relativa a criterios en relación con el cumplimiento por parte de los municipios de más de 20.000 habitantes con su obligación de disponer del servicio de extinción de incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia en su nombre.



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues muchas gracias Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

Señorías hemos presentado una moción subsiguiente a la interpelación que debatíamos la semana pasada por dos motivos fundamentales. En primer lugar, por la desafortunada, yo diría, desmedida y sobrada de soberbia intervención del Consejero. Y en segundo lugar, por la falta de compromiso del Gobierno de Cantabria para resolver un problema que ya en noviembre del año pasado, el propio Consejero en sede parlamentaria, requería o quería una solución breve.

Y es que de verdad, de verdad, en este último pleno antes de que comience el verano hemos asistido a dos periodos de sesiones en los que el Gobierno de Cantabria solo ha tenido una misión: buscar culpables en vez de soluciones. Y es así, se ha pasado desde el minuto uno en que tomó posesión buscando culpables, en vez de soluciones a los problemas que existen. Que los hay y que nadie les dijo a ustedes que no les había. Sólo tienen ustedes que repasar las intervenciones en estos nueve meses sólo en este Pleno, solo en el Pleno del Parlamento de Cantabria y verán que este Gobierno habla más del pasado que del futuro. Problemas que existen a día de hoy, y muchos generados por ustedes mismos.

Decía el Consejero que cuando este Gobierno llegó, en julio de 2015, existían dos municipios en Cantabria que carecían de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios: Camargo y Piélagos. Ya, Sr. Consejero, debió usted descubrir la polvora con esa afirmación. Pero se le olvidó decir; o mejor dicho, obvió usted dos detalles muy importantes.

En primer lugar, que cuando usted se marcha del Gobierno, en julio de 2011, también hay dos municipios que superan los 20.000 habitantes y según usted, no lo tienen. Uno de ellos desde hacía 21 años.

Y en segundo lugar, que cuando usted ha llegado al Gobierno de Cantabria había bomberos en Camargo, de Protección Civil, que acudían a las emergencias del municipio y alrededores, llamados por el 112. Llamados por el Gobierno de Cantabria. Y que después de estar usted seis meses en el Gobierno, al frente de las emergencias, las emergencias de Cantabria y alrededores no están cubiertas por el Parque de Bomberos de Camargo, sino por el Parque de Bomberos de Santander, del que luego hablaremos.

Porque ustedes han cerrado y han aniquilado la Protección Civil en Camargo. Cerraron unos y permitieron cerrar otros, el Parque de Bomberos de Camargo, en un alarde de soberbia e irresponsabilidad.

Cerraron el Parque de Bomberos de Camargo, por soberbia y sin alternativa. Y lo han cerrado, a pesar de estar años llenando las arcas del municipio de Camargo para un servicio que ahora dice usted que nunca ha existido.

¿Por qué cerraros el Parque de Camargo sin alternativa? Por irresponsabilidad. Para no cumplir nunca con su obligación. Porque han preferido dar una patada a todo, antes de actuar con responsabilidad, con mesura y sin revanchas. Y al tiempo se volverá en contra de ustedes como un boomerang.

Pero lo que ya es para nota, que usted Sr. Consejero precisamente usted sea el que diga en esta tribuna: que lo que había en Camargo pone muy en duda que fuera un Parque de Bomberos y que fuera un servicio de extinción de incendios. Y encima que quien hemos creado todo esto y puesto en marcha todo ha sido el Partido Popular en los cuatro años de gobierno.

Fíjense, en el año 2004, en este Parlamento; me parezco al Sr. Del Corral, Sicilia 1920; antes de los presupuestos que la Consejería de Presidencia presentaba para el año 2005, y en los que en el apartado de: Protección Civil, aparecía un convenio con el Ayuntamiento de Camargo: 60.000 euros.

¿Qué decía el Consejero? -Paso a leer- "Y de igual modo se consignan partidas presupuestarias como he señalado con destino a la celebración de convenios de colaboración con los ayuntamientos, para la gestión integral del Parque de Emergencias de los parques de bomberos, concretamente del Ayuntamiento de Camargo, por un importe de 60.000 euros. Siendo estas consignaciones nominativas novedosas por primera vez en la Consejería de Presidencia".

¿Saben lo que le preguntó la Portavoz del Partido Popular en aquella Comisión, en noviembre del año 2004? -Se lo paso a leer- "Explíqueme, Sr. Consejero, cómo es posible que en su Consejería haya una partida presupuestaria que ponga: Convenio con el Ayuntamiento de Camargo para la adquisición de material para el Parque de Bomberos de Camargo. ¿Desde cuándo tiene un parque de bomberos, Camargo?" -Preguntaba el Partido Popular- Porque siempre le habíamos oído decir al Sr. Lejardi, que la que estaba mal era la Ley, y que no había que cumplir la Ley.

¿Y qué responde el Consejero, a esta pregunta? Pues dice, el Sr. Consejero: "Y respecto del convenio con el Ayuntamiento de Camargo, que es lo que dice el presupuesto; efectivamente, es para potenciar el servicio de extinción de incendios en el municipio" 16 de noviembre de 2004. -Y sigue diciendo- "De todo el equipo de Gobierno de Camargo, quieren apostar de forma decidida por iniciar lo que es la prestación de ese servicio, que es un servicio costoso y que se debe efectuar de forma paulatina". 2004, primer año de Gobierno del bipartito PRC-PSOE.



¿Saben quién era el Consejero? El Sr. Mediavilla, del PRC. ¿Saben lo que decía el Portavoz del Grupo Regionalista? Pues decía que defendía palabra por palabra, todo lo que había dicho el Consejero.

¿Saben quién era el Portavoz del Grupo Regionalista? Usted, Sr. Consejero. Cuando aquello, Portavoz del Partido Regionalista, en materia de Protección Civil, en este Parlamento.

Pero es que ustedes, los que están aquí sentados gobernaban juntos en Camargo ¿o es que ya no se acuerdan que quitaron al Sr. Lejardi para poner a la Sra. Calva y así poder gobernar? Pero si han gobernado toda la vida en Camargo y no han buscado solución.

Pero es que ustedes, los que están aquí sentados, votaban a favor de los presupuestos en el año 2009, ¿y qué decía la partida presupuestaria de esos presupuestos? Convenio con el Ayuntamiento de Camargo para financiación de competencias compartidas de ejecución en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios, 2009, 2010...; pero es que en octubre ha venido el presupuesto de la Comunidad Autónoma a este Parlamento, el presupuesto del Sr. De la Sierra, ya no el del PP, el del año 2016 ¿y qué decía el presupuesto del Sr. De la Sierra para el año 2016, que tuvieron que corregir los Grupos Parlamentarios? Convenio con el Ayuntamiento de Camargo para financiación de competencias compartidas de ejecución en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios: 250.000 euros.

Así que no venga a decir ahora que no sabe muy bien qué se financiaba ni que se estaba prestando en el municipio de Camargo. Por no hablar de su aseveración de "No han dejado ustedes partida presupuestaria en el municipio de Camargo para el servicio de extinción de incendios en el presupuesto de 2015"

¿Puede alguien asegurar, afirmar o decir hoy en este Parlamento que el presupuesto de Camargo para el año 2016, el que está hoy en vigor tiene una partida presupuestaria de servicio de prevención y extinción de incendios? No pueden, no pueden porque no la tienen.

Lo que había el año pasado y no hay este año son 400.000 euros en el presupuesto municipal para la protección civil, eso es lo que hay un año después de un gobierno suyo, menos 400.000 euros que ya no hay en el presupuesto de Camargo para la protección y atención a las personas y a la seguridad de las personas.

Eso es lo que pasa con ustedes Sr. Consejero, que igual también tenía que preparar usted un poquitín más sus intervenciones y trabajar un poco más, que habla de los demás pero a usted lo que le precede es la fama, un trabajo poco más y sobre todo no dar en este Parlamento información sesgada.

Porque usted también está empeñado en buscar culpables y no soluciones, que lo hagan los demás. El problema que usted ha tenido en este caso es que los culpables son ustedes mismos y entonces no tienen ningún rubor en tergiversar la realidad para parecer que salen airosos.

Miren, aquí lo que hay en todo esto es una gravísima irresponsabilidad por parte de quienes han llegado y han arrasado con todo, con el parque de emergencias, con el parque de bomberos, con el presupuesto y con el futuro de la protección civil en Camargo. Primero me lo cargo todo y después si me apetece busco solución con la complicidad de un gobierno que ha mirado para otro lado desde el principio y que ha dicho y que ha actuado sin coherencia y sin sensatez, que es lo que exactamente se deduce de la carta que envía el Sr. Consejero al Ayuntamiento.

El Gobierno no va a cubrir con la competencia en materia de protección civil pero no se preocupen que lo hará el 112 a través del Parque de Emergencias de Santander, del Parque de Bomberos de Santander, y esa es su forma de actuar, la responsabilidad para los demás. El Gobierno se ahorra 250.000 euros que se los enchufa a los gastos corrientes de la Dirección General de Protección Civil que no tiene competencias para atención de emergencias y que impone su dotación al servicio de Camargo, pues no es el Gobierno de Cantabria sino que es Santander y mientras tanto el Gobierno mire para otro lado.

Y sino miren ustedes lo que ha pasado el jueves en el incendio del vertedero que quién ha acudido a esa emergencia ha sido el Ayuntamiento de Santander con un gasto de 5.160 euros.

¿Qué dice el Gobierno? Libertad de los entes municipales para optar por cualquier forma de gestión, ¿y si el equipo de Camargo no quiere? ¿y si la alcaldesa hace a partir de ahora lo que ha hecho que mirar para otro lado? Porque el Ayuntamiento decide una cosa y ella hace todo lo contrario, que es intentar echar balones fuera y no cumplir con los acuerdos plenarios.

Miren, hoy este Parlamento tiene que pedir responsabilidad al Gobierno, tiene que pedir responsabilidad y trabajo para tener en nuestra Comunidad Autónoma un servicio de atención de emergencias sostenible, eficiente y de calidad que es para lo que el Partido Popular ha presentado esta moción.



Tiene que, a pesar de lo que dijo aquí el Consejero, instar al Gobierno de Cantabria a seguir colaborando y a fomentar la colaboración con los ayuntamientos que tienen un parque de bomberos profesional...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Que son Torrelavega -termino Sra. Presidenta- Castro y Santander, que están atendiendo emergencias como la que se producía la semana pasada y abría la portada de los periódicos. Hoy este Parlamento, se tiene que poner de acuerdo en instar como representantes del pueblo al cumplimiento de la ley para la puesta en marcha del servicio de calidad y un sistema de atención de emergencias profesional en nuestra tierra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Señorías comenzamos el turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, Sra. Urrutia ha comenzado usted hablando de responsabilidad y exigiéndosela al Gobierno y tiene razón, pero me va a permitir, yo se lo voy a exigir a usted como oposición también y ahora voy a explicar porqué.

Se la voy a exigir porque ha contado usted muchas cosas que son verdad, son ciertas, pero curiosamente se le olvidan otras, otras que le atañen a ustedes y cuando gobernaron ustedes, de la actitud que tomaron ustedes con referencia a este asunto.

Ha hablado del parque y dice que han cerrado un parque de emergencias, ¿qué parque? Si no cumplía la ley, no había un parque de emergencias ahí había protección civil y usted misma ha dicho y es cierto que la ley no le permite a protección civil intervenir en los incendios.

No se ha cerrado nada, no había, nada, no existía nada, nada, sí, dotación. La dotación es verdad que está allí, pero el personal no era el personal adecuado que marca la ley para estos asuntos y usted lo sabe como lo sé yo.

Habla de las dotaciones que ha ido traspasando el Gobierno de Cantabria desde el 2004, bueno, efectivamente estuvieron en una nave que había frente al colegio Pedro Velarde, en 2007 se trasladan a la calle Rufino Ruiz Ceballos. A partir de ahí empieza un proceso de profesionalización encubierta, yo creo que con ánimo de convertir a los voluntarios en funcionarios o en personal laboral por la puerta de atrás. Ese asunto contraría claramente a la Ley 1/2007 de Protección Civil, concretamente el artículo 11.3 y yo creo que ésa ha sido la intención desde el principio, está mal hecho desde el principio el asunto.

En el 2009, cambian de sede a la sede actual en Trascueto, una sede a mí me parece magnífica, con toda la pinta como si fuera del 112, de hecho creo que la construyó la misma empresa.

Y comienzan a pagarse dietas, dietas periódicamente a voluntarios, dietas que luego traerán el problema que trajeron claro, no a todos los voluntarios, de todos los voluntarios solo una docena de ellos y curiosamente a cinco puestos directivos, algunos de ellos funcionarios de otras administraciones, ahí entramos en conflicto con otras leyes, algún político, en fin había dinero repartido discrecionalmente, no a todos.

En el 2010 se firma un convenio con Astillero, el Ayuntamiento de El Astillero estaba pagando unos 40.000 euros anuales más o menos al parque, más o menos éstos son los números que tengo acá, 250.000 euros a la autonomía, 100.000 euros del consorcio de seguros, y se comienza a cobrar por salidas, otra vez la ley, porque la ley lo prohíbe, es un servicio voluntario, no se puede cobrar por dar un servicio voluntario, se ha estado incumpliendo la Ley desde el principio.

Al final como se estaban pagando dietas con un carácter periódico sin justificar gastos, sin justificar nada, pues la Seguridad Social pone el ojo ahí a ver qué está ocurriendo, al final son contrataciones encubiertas donde una administración está cometiendo un fraude, no se está dando de alta a los trabajadores, en fin, interviene la inspección de trabajo, se abren un par de procesos.

Y en esto llega a la alcaldía el Sr. Movellán del PP, es que usted ha dicho que siempre han gobernado ellos, no, perdone, han tenido ustedes mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Camargo, en el Ayuntamiento de Piélagos y en la autonomía, tres mayorías absolutas a la vez coincidentes en el tiempo. ¿Durante todo ese tiempo de verdad no se han dado cuenta que estaba este problema?, ¿me lo quiere hacer creer que no?



Porque en ese tiempo llegan las sentencias, en ese tiempo hay intervenciones, ...mire, el 3 de octubre del 2012, en el pleno del Ayuntamiento se aprueban indemnizaciones con carácter periódico, cuestión que luego le tumbaría la demanda interpuesta por la Tesorería General de la Seguridad Social, esto ocurre siendo Alcalde el Sr. Movellán.

El 12 de abril de 2013 el Ayuntamiento publica en el Boletín Oficial del reglamento la agrupación municipal de protección civil, donde se habla de colaboración voluntaria y prestación de servicios gratuitas, se estaban cobrando los servicios y lo sabía la alcaldía.

A partir de octubre de 2014 empiezan a llegar las sentencias, ¿qué hace el Ayuntamiento, cumplir la ley?, no, y además es muy curioso; el Ayuntamiento lo recurre al Supremo. El día 2 de octubre, ya estando en la oposición, el Sr. Movellán en el Pleno reconoce que lo recurrió para que no interfiriera en el proceso electoral. Echó el balón para adelante con dinero de todos los camargueses. Eso tiene un nombre muy feo. Desde luego, responsabilidad no. Es así la cuestión.

Es más, en el mismo pleno tiene la poca vergüenza -vamos a decir así- de pedir a la Alcaldesa que retire el recurso que él mismo había interpuesto. Yo no entiendo nada. O sea, pongo un recurso justo antes de las elecciones, pasan las elecciones, luego me presento al pleno y digo que lo puse porque llegaban las elecciones. Y por favor que retiren ese recurso. No me parece ni serio, ni responsable ni nada por el estilo.

La última noticia que tenemos es que el 1 de febrero de 2016, parece ser que se presentaba en la Comisión Municipal, la propuesta de crear un Cuerpo de Bomberos de funcionarios. Y esta palabra es importante. Mire, sí me gustaría saber, Sr. Consejero, cómo está ese asunto.

Pero hablamos de responsabilidad y la segunda parte de su moción habla de promover y mantener un sistema de atención de emergencias en Cantabria, sostenible, eficiente y de calidad.

¿Sabe cuál es la diferencia entre un bombero funcionario y uno que no lo es? El bombero funcionario es una autoridad cuando hay una emergencia. Y eso puede salvar vidas.

Quisieran que me explicaran ¿por qué gobernando ustedes también, gobernando el PSOE y el PRC, el 112 no son bomberos funcionarios?

¿De verdad entiende usted lo mismo que entiendo yo aquí como eficiencia? Entonces habría que pedir que en el 112, los bomberos fueran funcionarios, no de una empresa privada.

Por lo demás, qué quiere que le diga. Su moción pide cumplir la Ley. Tendremos que votar que sí. Pero no me la creo. No me la creo. Usted, aquí no ha traído esto para arreglar nada; porque han tenido cuatro años para arreglarlo y no lo han afrontado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes.

Lo primero es establecer un poco cuál es el marco normativo. Porque, desde luego, el artículo 26.1 c), de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad ya establecía la obligación, para los municipios de más de 20.000 habitantes, de contar con servicios de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios. Entre otros muchos.

Sin embargo, yo creo que pese a esta obligación legal ya es sobradamente conocido por todos, el grave incumplimiento legal en el caso de los municipios de Camargo y Piélagos.

Piélagos en este segundo caso que parece haber sido, no sé si voluntariamente, omitido por la Portavoz del Partido Popular. Se me escapan las razones de tal omisión.

Este incumplimiento que se ha producido a lo largo de los últimos años, o mejor dicho durante las últimas legislaturas; ya que han sido distintos, los gobiernos que han tenido ambos Ayuntamientos y que han perpetrado esta situación a lo largo del tiempo, independientemente de cuál sea el color político de los mismos. A nuestro entender, responden a la mayor de las incompetencias por no hablar, en muchos casos, del mayor de los caciquismos.

Porque, desde luego, aunque creo que el pasado no es la manera de poder... -digamos- el pasado no es la cuestión más importante, sino que lo realmente importante son las soluciones. Y eso es lo que desde Podemos, queremos poner



encima de la mesa. Sí que es cierto que es muy útil conocerlo, para evitar que se vuelvan a cometer los mismos errores. Si es que esta clase de situación se puede calificar como error, habida cuenta de la mala fe que yo creo que ha impregnado toda esta situación.

En concreto, el servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Camargo ya se preveía insostenible en 1990, año en el que el municipio superó los 20.000 habitantes. Y que, sin embargo, en vez de contar con una planificación de un servicio adecuado para garantizar la seguridad ciudadana, con arreglo por supuesto a las previsiones de crecimiento demográfico, lo que se hizo en realidad fue buscar un subterfugio con el único objetivo de escatimarle a la ciudadanía en algo tan sensible como la seguridad.

Aunque en el año 90, no existía la obligación legal de contar con un Servicio de Extinción de Incendios, lo cierto es que sí que existía la obligación de todo representante público de defender los servicios públicos de manera eficaz y de gestionar los recursos de todos de la manera más adecuada posible.

Yo creo que tenemos ante nosotros uno de los peores ejemplos de cómo las cosas nunca deben ser llevadas a cabo. Y en concreto, lo que está clarísimo es que poner en marcha cauces irregulares de relaciones laborales encubiertas no garantizan ni la calidad de los servicios públicos ni se garantizan tampoco la seguridad de los ciudadanos ni por supuesto tampoco los derechos de los trabajadores, a los que bueno yo creo que ha quedado bastante claro, por lo menos en concreto en el caso de los voluntarios de protección civil de Camargo, que han sido utilizados de manera vil por los diferentes equipos de gobierno local.

Y que incluso en algunos casos pues bueno de manera más o menos explícita, pues con una promesa de trabajar sin garantizar los derechos básicos a cambio de entrar por la puerta de atrás a la función pública. Cuestión esta que yo creo que en este caso los trabajadores son víctimas, porque la culpa claramente es de quien propone esta clase y quien lleva a cabo esta clase de irregularidades.

Y yo ya les auguro que desde luego vamos a asistir nuevamente a excusas como un teórico conflicto de competencias, para que se sigan pasando la pelota los unos a los otros sin ponerle solución a este asunto y lo cierto es que en Camargo se sigue sin servicio de extinción de incendios, es decir ¿van a continuar en la inoperancia más absoluta o van a ponerle una solución?.

Porque como digo, las soluciones son lo importante, pero no podemos olvidar que fue el Partido Socialista de Camargo con sus escisiones y marcas blancas, con el apoyo puntual del Partido Regionalista cuando era necesario, quien generó este problema y quien de alguna manera tampoco le puso solución.

Pero es que el Partido Popular efectivamente ha tenido cuatro años para hacerlo y ha venido, si cabe, a empeorar más la situación. Porque si no es por la tutela y el corsé que supone para las administraciones públicas la Ley de Estabilidad, probablemente se podrían haber incrementado las partidas en materia de personal para ponerle una solución definitiva a este asunto. Eso por no hablar de la inoperancia absoluta en el Gobierno local en relación a este asunto. Donde lo único que se ha hecho es tratar de utilizar políticamente a los trabajadores que son víctimas clarísimas de toda esta situación.

Sin embargo, ya digo que la solución pasa por cumplir la legalidad y por garantizar un servicio de prevención y extinción de incendios de calidad y sostenible en el tiempo. Conclusión esta, que bueno, curiosamente es coincidente con la del Grupo proponente. Cuestión esta que ya digo, pues probablemente sorprenda, nosotros vamos a votar a favor, pero desde luego lo que si hay que poner de relieve, es que bueno, el camino para llegar a esta conclusión ha sido muy distinto a la de los proponentes. Porque desde luego, el nuestro ha sido el camino de la defensa de los servicios públicos.

Mientras que otros caminos han estado adoquinados de buenas palabras y de muy pocos hechos. Tal y como han acreditado muy sobradamente todos los que han gobernado Camargo desde el noventa. Eso es un hecho.

Y como digo vamos a votar a favor independientemente de que consideremos que esta moción en sí mismo es absolutamente redundante, es decir, porque la ley hay que cumplirla siempre. También cuando a uno le toca Gobernar, y desde luego en el caso de Camargo, no lo han hecho. El de Piélagos no lo sé porque ni lo han mencionado. O sea que desde luego, votaremos a favor, pero como digo nuestro camino es el de la defensa de los servicios públicos, veremos a ver cual es el camino de otros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL Díez del Corral: Sí gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.



Consejos vendo y para mí no tengo. Ya siento repetirme, pero repetitivo es el planteamiento del Partido Popular en su estrategia de oposición en este Parlamento. Exigir al actual Gobierno lo que ellos no hicieron en sus larguísimos cuatro años de gestión. Así como la doble vara de medir. Nos reprocha ejercicio de retrospectión mientras la Sra. Urrutia se remonta a los visigodos.

En esta ocasión se descuelgan con una moción subsiguiente a la interpelación que realizaron el pasado lunes relativa al cumplimiento por parte de los municipios de más de 20.000 habitantes de su obligación de disponer de servicio de prevención y extinción de incendios propio.

Instan al Gobierno a cumplir y a hacer cumplir la Ley en materia de prevención y extinción de incendios respetando las competencias que la misma otorga a las diferentes administraciones, exactamente lo que ellos no hicieron durante sus larguísimos cuatro años de gobierno.

Como se recordó el pasado lunes y se ha reiterado hoy, el artículo 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes deben prestar el servicio de prevención y extinción de incendios.

Dos son los ayuntamientos de Cantabria, ya se ha dicho, que no cumplen correctamente la obligación que establece la Ley: Piélagos, que hasta la formación del nuevo consistorio tras las últimas elecciones locales no mostró ninguna preocupación respecto a esta responsabilidad, y Camargo que la parcheaba con un inapropiado e insuficiente servicio de voluntariado que en modo alguno cumplía la Ley.

El Ayuntamiento de Piélagos gobernado hasta las últimas elecciones locales por el Partido Popular, hace años que había superado los 20.000 habitantes sin que apareciera el más mínimo interés o preocupación por cumplir con lo establecido en la Ley.

Durante los cuatro años de coincidencia de Gobierno en ese consistorio y en Peña Herbosa del Partido Popular, tampoco el Gobierno Regional evidenció interés o preocupación por incumplimiento, al menos no consta.

Camargo, ya se ha dicho, superó los 20.000 habitantes en 1.990, contando desde hace años con un servicio de voluntariado que atendía las emergencias ocasionadas por incendios. Cobertura, y en esta apreciación hubo el pasado lunes coincidencia, que en modo alguno cumplía Ley.

Por cierto, la Sra. Urrutia daba la razón en este extremo al Consejero de Presidencia pero este reconocimiento nunca fue realizado por el anterior Alcalde de Camargo, del Partido Popular, que siempre defendió que en Camargo la obligación de prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, estaba perfecta y correctamente cubierta con el voluntariado.

La Sra. Urrutia en su réplica a la intervención del Sr. De la Sierra, pudo dar a entender el que dado que ese parcheo del voluntariado era un status quo heredado de anteriores gobiernos municipales, ellos cuando gobernaron la autonomía nada hicieron por cambiar una situación ya consolidada y digamos pacífica.

Nada más lejano de la realidad. Durante toda la legislatura popular fueron continuas las denuncias públicas y en los juzgados de la Plataforma de Bomberos de Cantabria, respecto al flagrante incumplimiento de la Ley no solo en una incorrecta cobertura de la prevención y extinción, sino respecto a la inexistencia de un falso voluntariado, extremo éste ratificado por una resolución condenatoria de la Inspección de Trabajo y por una sentencia del Juzgado de lo Social.

Los nuevos responsables municipales de ambos ayuntamientos, Piélagos y Camargo, están estudiando y analizando la forma más eficaz y posible de ejercer correctamente sus competencias en esta materia, siendo un lastre en la decisión de Camargo las sentencias de falso voluntariado.

Se trata sin duda de una tarea compleja, más aún en un escenario normativo creado por el Partido Popular que con la Ley de Estabilidad y la nueva Ley de Régimen Local no facilita nada y complica mucho.

No obstante en el Grupo Socialista estamos seguros que no será necesario que el Gobierno se vea obligado a hacer cumplir la Ley porque estos ayuntamientos encontrarán la manera más eficaz de cumplirla contando sin duda para ello con la colaboración de nuestro Gobierno.

Respecto al sistema de atención de emergencias sustanciado en nuestra Autonomía mediante la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y el Servicio de Emergencia 112 Cantabria, goza actualmente de una excelente salud.

De manera sobresaliente el 112 Cantabria quien ha dejado atrás durante la gestión del Gobierno Popular despido de trabajadores y titulares de prensa negativos en un escenario de desmantelamiento de lo público y de privatizaciones



para una nueva realidad que reforzará su carácter público al convertirse, tras el acuerdo alcanzado con los sindicatos el pasado abril y mediante una Ley que el Gobierno remitirá a esta Cámara, en organismo autónomo.

Esta conversión en organismo autónomo aportará una racionalización del sistema de gestión de personal, un mayor control de gasto público y el sometimiento al control económico financiero en sus distintas modalidades. Es decir, transparencia en la gestión de lo público.

En este contexto insultaba a la inteligencia escuchar a la Sra. Urrutia el pasado lunes hablar de recortes en esta materia, cuando su gobierno eliminó 800.000 euros del presupuesto del entonces SEMCA para justificar torticeramente un ERE, inicio del intento de desmantelamiento del Servicio de Emergencias de Cantabria, hoy 112 Cantabria, y donde en cuatro años no invirtieron ni un solo euro en material al margen de los realizados con los fondos de la UNESPA.

Nuestro voto será favorable a una moción que inste al Gobierno de Cantabria a hacer exactamente lo que ya está haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. ^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes Presidenta.

Sr. Bolado, cuando el servicio de voluntarios de Camargo en materia de protección civil dejó de prestarse conforme a ley, el Partido Regionalista votó en contra, quiero apuntárselo para que lo sepa y Sra. Urrutia, es una pena que haya utilizado usted gran parte de su intervención prácticamente toda en dirigirse al Consejero para contestarle y decirle lo que no le pudo decir el otro día y no le ha dedicado usted ni medio segundo a su propuesta de resolución a la que yo sí me voy a ceñir, a su propuesta de resolución, para decirle que bienvenida al modelo de protección civil que siempre hemos defendido los Regionalistas.

Han necesitado ustedes la friolera de cinco años para rectificar su política de protección civil, lastrada toda una Legislatura por la falta absoluta de criterio y compromiso en garantía de la prestación de un servicio fundamental como es la seguridad de las personas y sus bienes ante las situaciones de riesgo.

La ausencia clamorosa de un modelo y de la desinversión practicada bajo su mandato es la causante del retroceso experimentado en protección civil en este tiempo, la falta de planificación, de cooperación y de coordinación en las emergencias ha impedido avanzar debidamente en la calidad de la asistencia en seguridad. Una errática equivocada y decididamente peligrosa, política de protección civil que han practicado en contra de todos y de todo, desde la arrogancia más absoluta y desde el desconocimiento más completo de lo que debe de ser este servicio público.

Con la ayuda de su mayoría de rodillo, dieron al traste con una red consolidada de atención a las emergencias que tenía en el SEMCA su eje central operativo y de coordinación de los seis parques de emergencias, cuatro de ellos desarrollados bajo mandato Regionalista, con el fin de cubrir todo el territorio regional mejorando los tiempos de respuesta en toda la Comunidad.

Fuimos los Regionalistas los que desplegamos un modelo de gestión y configuración de las emergencias al que destinamos recursos materiales y humanos, desarrollando las reformas legislativas necesarias que permitieron contar con una Ley de Emergencias propia elaborada cuidadosamente y con los planes que en materia de prevención de riesgos necesitaba Cantabria para garantizar la correcta prestación de este servicio que ustedes pusieron en peligro.

Ocho años, con un planteamiento claro y organizado de la protección civil en Cantabria donde la prevención, la planificación y la gestión de emergencias se articulaba al amparo de un sistema público integrado conforme a los principios como he dicho de colaboración, de coordinación y de cooperación, de manera eficaz y eficiente, como nos piden ahora, luchando contra sus acusaciones de despilfarro y de quiebra que de manera gratuita y falaz nos regalaron toda la pasada Legislatura. Porque hay que decir aquí que los tribunales dijeron lo contrario y castigaron sus decisiones arbitrarias e injustas respecto del servicio de emergencias que no se justificaba ni en causas económicas ni en causas organizativas y estoy citando al tribunal en su sentencia, intentando evitar con nuestras propuestas el daño al servicio y sus profesionales quienes realmente han mantenido el tipo en este tiempo de recortes y desmantelamiento por la política de Diego de considerar las emergencias como un valor de mercado y no como un servicio esencial para las personas.

Ahora y desde la oposición nos piden aplicar los principios y criterios que hemos defendido siempre, los que relató profusamente el Consejero la semana pasada y que han dado pie a su propuesta de resolución.



Sí, Sra. Diputada, Cumplir la ley, respetando las competencias de otras administraciones, coordinar los servicios en garantía de su prestación en todo el territorio, prestar la asistencia con eficacia y eficiencia, a pesar de su ley de estabilidad presupuestaria, el despropósito de su reforma local y de las cartas amenazantes de Montoro a las Comunidades Autónomas penalizando sus competencias en materia de servicios esenciales.

Desarrollar la operatividad de parques mediante una adecuada dirección técnica cualificada, la planificación y la gestión, para reducir costes en salvaguarda de la sostenibilidad del servicio que nos exige ahora y que siempre hemos practicado mientras ustedes se empleaban a fondo en su destrucción y por supuesto colaboración con los municipios con competencia propia, salvaguardados por el compromiso de no reducir ni eliminar los convenios vigentes en futuros ejercicios presupuestarios.

Como digo el modelo de protección civil de los Regionalistas, al que ahora se suman cuando han estado combatiéndolo durante cuatro años, votando en contra cuando les pedíamos garantizar un servicio profesional a pesar de que el director de protección civil hace tres años les decía que se estaba poniendo en riesgo la adecuada prestación de los servicios encomendados por la legislación vigente, por la progresiva reducción de efectivos, textual, Sra. Urrutia, oponiéndose a garantizar el funcionamiento operativo de los seis parques de emergencias autonómica e impidiendo la consolidación del SEMCA como centro de la coordinación del sistema y su refuerzo operativo, con personal técnico cualificado tras el despido improcedente de su personal por venganza política, mientras arreciaban las críticas continuas de los bomberos del 112 y de los municipios con competencia propia, por el auténtico despropósito de su política de emergencias.

Y claro, diciendo amén desde las alcaldías Populares de Santander y Torrelavega, cuando restaban recursos a los convenios de colaboración con estos municipios que el Partido Popular solo mantuvo a costa de eliminar las transferencias del capítulo 6 de inversiones, para poder conservar la misma partida económica durante todo su mandato. Y que ahora, curiosamente y desde la oposición les parece insuficiente.

Pues bien, Sra. Diputada, por convicción, por coherencia, por compromiso con la defensa de nuestro modelo de gestión de las emergencias en nuestra Región, votaremos a favor de esta propuesta, que no hace sino reivindicar nuestra política de Protección Civil, que a diferencia de ustedes, defendemos cuando estamos en la oposición y practicamos desde el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Valdés.

Intervención ahora de la representante del Grupo Parlamentario Popular, D.^a Isabel Urrutia, para fijar definitivamente la proposición.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Carrancio Dulanto y ¿qué ha hecho usted?, ¿qué ha hecho su partido? Sube aquí, todos son culpables, nunca nadie ha hecho nada, la culpa la tenemos todos los demás. Parece que a usted le ha... -no sé- tiene por encima un halo de divina providencia. Sube aquí de mediador, no sé de quién; no sé de quién. Pero usted siempre vota, o busca el voto para salvar al Gobierno la cara, eso es lo que siempre hace usted.

Dígame ¿qué ha hecho usted, qué ha hecho usted en este tema, en el año que lleva en este Parlamento? ¿Cuántas veces ha traído el debate a este Parlamento?, ninguna, ninguna... -Ah, fíjese, le estoy hablando de este Parlamento-

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio, Señorías, silencio.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Como dice el Consejero, aquí; no en el Telediario, aquí. Se lo digo yo, no ha hecho absolutamente nada.

Y usted hace todos los lunes, exactamente lo mismo. Tiene una intervención estándar; da igual hablar de vacas que de plumeros, que de emergencias. Cambia los nombres, cambia el tema, y siempre dice lo mismo. Póngase y no eche tanto la bronca a los demás.

En cuanto al Grupo Podemos, pues efectivamente, es que tengo que estar de acuerdo en todo lo que usted ha dicho en su intervención. Y además yo creo que bueno, sin que sirva de precedente, pero es que ha estado usted, Sr. Bolado, muy sensato hoy en su intervención.

En cuanto al Partido Socialista y al Partido Regionalista, si el Gobierno está haciendo lo que hay que hacer, si el Gobierno está haciendo lo que digo yo, y estoy pidiendo lo que digo yo; ¿por qué votan ustedes a favor de la intervención?... no, no, es que la semana pasada han votado en contra de la moción que presentaba el Partido Popular, precisamente porque el Gobierno ya lo estaba haciendo. Yo se lo digo, porque ustedes hoy se quedaban en minoría.



Y como se quedaban en minoría, tienen que ustedes votar con nosotros. No se tiren las manos a la cabeza, Sr. Hernando, que no se le cae, no se preocupe.

Lo apoyan porque están en minoría y perdían. Y no han conseguido la complicidad de ninguno de los demás Grupos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio, Señorías.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Y ¿saben por qué lo apoyan? Porque este Gobierno está mirando para otro lado. Y ustedes tienen que lavar hoy la cara, de porqué el Gobierno está mirando para otro lado.

Y hombre, señores del PSOE, lecciones, ninguna ¡eh!, lecciones, ninguna. Que hasta el año 2007, el alcalde ha sido siempre del Partido Socialista y del 2007 al 2011, ha sido el mismo pero con distinta careta, que ha sido el Sr. Duque, que por cierto, le trajeron ustedes aquí para que fuera Presidente de Cantabria y desde que le echaron, el PSOE en decadencia.

Y Sra. Valdés, hay que ser un poco menos... -¿cómo dice usted?, ¿cómo es esa palabra que dice usted?- Contumaz. Hay que ser un poco menos contumaz cuando uno estaba en el equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Camargo del 2004 al 2007, hizo lo que hizo, y ahora dice que no ha hecho lo que no ha hecho. Y encima todavía tiene la cara de decirle al Sr. Bolado que usted ha votado en contra cuando era ilegal, a partir del año 2009. Pero si votaba aquí a favor de que el Gobierno de Cantabria le diera dinero, año tras año, al Ayuntamiento de Camargo, según usted para una actividad ilegal.

Y dicen... -siempre dicen lo mismo-, oiga, suben a la tribuna y dicen, han desmantelado ustedes el 112 y los servicios de emergencia. Mire, no hay nada más que comparar el presupuesto del año 2015 y 2016. Y ahora ustedes, en el 2015, tenían para colaboración con los ayuntamientos, 2.175.143 euros. Año 2016, 1.925.143 euros; un 12 por ciento menos, para el gasto corriente. Para eso que le gusta mucho al PSOE y al PRC; 2015, 1.966.000; 2016, 2.327.000 euros; un 20 por ciento más. ¿Quién defiende aquí a los ayuntamientos?, ¿ustedes?, ¿con hechos? No, Sra. Diputada, no.

Y miren, por si acaso les queda alguna duda a todos, a ustedes también, por favor, traigan ya la ley por la que se crea el organismo autónomo, el Consejero lo dijo en abril a los medios de comunicación. Si usted lo que tiene miedo es a no tener el apoyo de este Parlamento porque está en minoría, yo se lo adelanto, el Partido Popular apoyará ese organismo autónomo. Lo que no haremos es darle el visto bueno, aportaremos lo que tengamos que aportar en el debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Algo muy rápido, con que cambie la ley del año 2012 en la Ley de Acompañamiento...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia, gracias.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...para el año 2017 podemos tener en Cantabria un organismo autónomo de atención a las emergencias.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

¿Están ustedes dispuestos a votar la moción? Vale.

Pues pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda aprobada con treinta y cinco votos a favor, esto es por unanimidad.